

*Suprema Corte de Justicia*

18886-2017

*Presidencia*

///PLATA, 17 de octubre de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por la Dra. Nora Graciela Modolo, magistrada a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, solicitando la suspensión de los términos procesales para el día 12 del mes en curso, con motivo de la amenaza vinculada a la presunta existencia de un artefacto explosivo en el inmueble sede de dicho organismo, lo que provocó el desalojo del mismo.

Que, a tenor de lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, para el día 12 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario

VMV

REGISTRO NºSSJ... 000566  
Sec. Servicios Jurisdiccionales

